

PAÍS Perú

SECTOR Petróleo

EMPRESA RPCh China National Petroleum Corporation (CNPC)

**EMPRESA RPCh -
SUBSIDIARIA** Sapet Development Perú Inc., Sucursal Perú

PROYECTO Lote VI- VII

UBICACIÓN Provincia de Talara, Región Piura

AÑO DE INICIO 2000

ESTADO ACTUAL Concluido

DESCRIPCIÓN

Exploración y Producción de Hidrocarburos en el Lote VI - VII ubicado en la provincia de Talara en la región Piura.

Monto del proyecto (USD):

- 7.500.000.000 millones de dólares.



Origen del financiamiento del proyecto:

- Recursos propios.

Empresa subsidiaria constituida en Perú participante en el proyecto:

- Sapet Development Perú Inc., Sucursal Perú.

Empresa mixta o consorcio conformado en Perú participante en el proyecto:

- No registra datos.

Otras empresas chinas participantes:

- China National Oil and Gas Exploration and Development Corporation (CNODC).

Empresas extranjeras participantes en el proyecto:

- No registra participación.

Empresas de Perú participantes en el proyecto:

- No registra participación.

Ministerios y entes u órganos ejecutores de Perú vinculados al proyecto:

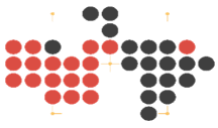
- Ministerio de Energía y Minas (Minem).
- PerúPetro.

Personas clave vinculadas al proyecto:

- Gong Bencai, representante de Sapet Development.
- Milton Ubando Rodríguez Cornejo, gerente general PerúPetro S.A.
- Lyu Gongxun, representante de China National Oil and Gas Exploration and Development Corporation (CNODC).

Irregularidades y/o Casos de corrupción identificados en el proyecto:

- **Sanciones y/o multas:**
 - El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA sancionó a la empresa Sapet Development Perú Inc. Sucursal del Perú, operaria del Lote VI - VII por construir y operar en la zona de Talara sin contar con el estudio ambiental correspondiente. La sanción impuesta a la empresa en junio de 2014 la obliga a pagar una multa equivalente a 29.888 dólares.



Referencias

Ministerio del Ambiente [MINAM]. (2014, 09 de junio). Resolución Directoral No. 387 -2014-OEFA/DFSAI. Se sanciona a la empresa Sapet Development Perú INC. Sucursal del Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932417/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%BA%20387-2014-OEFA/DFSAI.pdf?v=1622949742>

©2024